CARTA DE TOMÁS OSBORNE A DON ÁNGEL INDICÁNDOLE QUE SEGÚN LOS TEXTOS LEGALES SE HAN EQUIVOCADO EN EL PAGO DE LOS SRES. BOYES

Información

Autor	Fecha inicio
Tomás Osborne	1883-05-08
Destinatario	**Fecha fin**
Don Ángel	1883-05-08
Tipo de documento	**Soporte y volumen**
Carta	No aplica

Número de registro

ES.11027.AGO_1.FHO.05.03.02.12_L119.M29.08051883

Transcripción

Sevilla 8 Mayo 1883
Estimado Don Angel,
Veo por su grata de ayer que
nos hemos equivocado de medio á
medio en la epoca de los pagos á los
Sres Boyes, y eso que he leido los arti-
culos varias veces, y recuerdo pre-
gunté á Ud los examinase para ver
si teniamos que pagar algo al final
del 1er quarter.
Si Ud se hace un lio con los docu-
mentos legales, yo me hago ciento, asi
es que en ese articulo N°9 no veo mas
que contradicciones desde el principio
hasta el fin. Lo que comprendo es el
#espirita# del arreglo, cual es que sea
cual fuere el resultado de la liqui-
dacion de los outstanding accounts
al tiempo de dejar esos Sres de ser

nuestros Agentes, solo responden
en el importe de su ##, y
por eso dije á Ud de rebajar de las
L 10.000.- solamente dho importe.
De la manera como se llevan
las cuentas, recibiendose, como hemos
visto, de las marchantes cantidades
que algunas veces son á cuenta
de #flete#, derechos & ca de facturas
recientes, y otras a cuenta de fac-
turas atrasadas, no veo como es po-
sible hacer la cuenta de intereses
sobre la comision, y sobre todo, esto
daria lugar á correspondencia, y á
controversia con esos Sres, lo cual
deseo evitar, aun cuando salga per-
judicado. Pensando asi, lo que ahora
deseo es liquidar esa 1/2 del Goodwile

que por un oversight nuestro
deberiamos haber hecho antes, y
por lo tanto le ruego entienda
nuestros giros
of #Jolen# Boyes of #S.P.N.# L 2.500
#too# #0.0.D&O# 26 10
Henry Boyes #S.P.N.# 1.000
#too# #0.0'D.&O# 10 8 4

Sevilla 8 Mayo 1883
Estimado Don Angel,
Veo por su grata de ayer que
nos hemos equivocado de medio á
medio en la epoca de los pagos á los
Sres Boyes, y eso que he leido los arti-
culos varias veces, y recuerdo pre-
gunté á Ud los examinase para ver
si teniamos que pagar algo al final
del 1er quarter.

Si Ud se hace un lio con los documentos legales, yo me hago ciento, asi es que en ese articulo N°9 no veo mas que contradicciones desde el principio hasta el fin. Lo que comprendo es el #espirita# del arreglo, cual es que sea cual fuere el resultado de la liquidacion de los outstanding accounts al tiempo de dejar esos Sres de ser

nuestros Agentes, solo responden en el importe de su ##, y por eso dije á Ud de rebajar de las L 10.000.- solamente dho importe. De la manera como se llevan las cuentas, recibiendose, como hemos visto, de las marchantes cantidades que algunas veces son á cuenta de #flete#, derechos & ca de facturas recientes, y otras a cuenta de facturas atrasadas, no veo como es posible hacer la cuenta de intereses sobre la comision, y sobre todo, esto daria lugar á correspondencia, y á controversia con esos Sres, lo cual deseo evitar, aun cuando salga perjudicado. Pensando asi, lo que ahora deseo es liquidar esa 1/2 del Goodwile

que por un oversight nuestro deberiamos haber hecho antes, y por lo tanto le ruego entienda nuestros giros
of #Jolen# Boyes of #S.P.N.# L 2.500
#too# #0.0.D&O# 26 10
Henry Boyes #S.P.N.# 1.000
#too# #0.0'D.&O# 10 8 4

FUNDACIÓN OSBORNE

